

**OBRIOBRAS S. A.**  
GUAYAQUIL ECUADOR  
UNDÉCIMA Y AVDA DOMINGO COMIN  
TEL. 2300195

Guayaquil, Marzo 22 del 2013

Señores  
**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**  
**OBRIOBRAS S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía que me honro en presidir y cumpliendo con la Resolución No. 92-1-4-3-003 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.012.

1. - Los objetivos trazados por la Empresa que me honro en dirigir no se cumplieron en vista de la nula actividad del objeto social de la Empresa.
2. - Se cumplieron las disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio en lo que tiene que ver con las actividades desarrolladas de constitución y organización.
3. - Durante el ejercicio que estoy analizando no ha sucedido ningún hecho trascendental en lo que tiene que ver con el ámbito administrativo y laboral.
4. - En lo que concierne a los resultados del período que se analiza, la Empresa que me honro en presidir, como explique en el párrafo numero 1 no obtuvo utilidad, en vista de su nula actividad. Se nombro por dos años consecutivos al Sr. CPA Vicente Yagual Brito para el cargo de comisario principal.
5. - No hubo hechos trascendentales que tengan que ser conocidos por la Junta de Directores y Accionistas de la Empresa. El total del activo de la empresa es de \$ 4.649.23 (**CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 23/100 DOLARES**), y se encuentra conforme.
6. - Propongo señores miembros de la Junta General de Accionistas que para el año 2.013, logremos las metas propuestas en lo que tiene que ver con el objeto social de OBRIOBRAS S.A.
- 7.-. De ésta manera dejo cumplida mi actuación como Representante Legal de OBRIOBRAS S. A., consignando mi agradecimiento por la confianza en mi depositada.

Atentamente,

  
SR. Econ. JAIME FEBRES CORDERO ROSALES  
PRESIDENTE